

## SESIÓN ORDINARIA 6081

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL OCHENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL MARTES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Rodríguez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** da la bienvenida a los presentes y comprueba el cuórum. Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6079.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, responde al Sr. Manuel González Cabezas, auditor interno, sobre la circular DIRCH-C-008-2024 y que se exceptúa a la Auditoría Interna de lo dispuesto en el apartado 3 de la circular, y se le hace una excitativa para sumarse al esfuerzo institucional de reducción del gasto operativo, más aún cuando se trata de viajes al exterior. (Ref.: oficio GGC-193-2024)

3.2.- El Sr. Daniel Mora Mora, subgerente general de Operaciones, solicita a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, superintendente general de entidades financieras, una prórroga para enviar la información requerida mediante el Acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias. (Ref.: oficio SGO-102-2024)

3.3.- La Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, remite el Informe Final de Gestión de la Sra. María Clemencia Palomo Leitón, correspondiente al periodo que va del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2024, tiempo en el cual fue tesorera de dicha Junta Directiva. (Ref.: acuerdo JDPV-753-Acd-076-2024-Art-26)

3.4.- El Sr. Marco Arce Cerdas, remite el Informe Final de Gestión en calidad de vocal I de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre del 2022 y el 30 de enero del 2024. (Ref.: Informe Final de Gestión)

3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el Informe Anual de Labores del año 2023. (Ref.: acuerdo CCC-01-ACD-05-2024-Art-7)

3.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGO-85-2024 mediante el cual se atiende el oficio CNS-1837/07, en el que se comunica la modificación del Transitorio XIII del Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6071-Acd-1477-2023-Art-5. (Ref.: oficio GGC-155-2024)

3.7.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el informe correspondiente al trimestre terminado en el mes de enero 2024, de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan de Acción presentado para atender los alcances de los oficios SGF-411-2022 y SGF-1035-2023 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en atención del acuerdo JDN-6000-Acd-539-2023-Art-5. (Ref.: oficio GGC-227-2024)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, presenta propuesta para derogar el inciso 1 del acuerdo 107 de la sesión JDN-5801-2021, mediante el cual se instruye a la Secretaría General para que, una vez que hayan sido conocidos por la Junta Directiva Nacional, remita al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, los informes trimestrales de gestión de las direcciones de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial. (Ref.: oficio SJDN-144-2024)

8.2.2.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, somete a consideración un espacio en las agendas de las sesiones ordinarias programadas para el 13 o 20 de marzo del 2024, para brindar la capacitación relacionada con los protocolos establecidos en el Acuerdo SUGEF 23-23, Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas. (Ref.: oficio SJDN-134-2024)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones se refiere al oficio SGF-336-2024 sobre idoneidad, en atención del inciso 3 del acuerdo JDN-6077-Acd-078-2024-Art-3. Confidencial. (Ref.: acuerdo CCNR-4-ACD-26-2024-Art-2)

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el informe del Programa BP Bienestar Social con corte a diciembre de 2023; en atención del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-3. (Ref.: acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, informa las fechas en que se atenderán los incisos 19, 20 y 21 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, sobre la revisión y aprobación anual del Código de Gobierno Corporativo, revisión y aprobación anual de los reglamentos y políticas de Gobernanza y el Informe Anual de Gobierno Corporativo. (Ref.: oficio GGC-111-2024)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRT-069-2024, que remite el informe cuatrimestral del avance del proceso y sus correspondientes resultados en relación con la contratación de la empresa Temenos Costa Rica S. A. (Ref.: oficio GGC-104-2024)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 6081 de la Junta Directiva Nacional, celebrada el martes 20 de febrero de 2024”. (134)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2**

Aprobación del acta 6079.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que no hay observaciones al acta de la sesión 6079.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6079, celebrada el martes 13 de febrero del 2024, declarando los artículos 14 y 19 confidenciales”.** (135)

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3**

3.1 La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, responde al Sr. Manuel González Cabezas, auditor interno, sobre la circular DIRCH-C-008-2024 y que se exceptúa a la Auditoría Interna de lo dispuesto en el apartado 3 de la circular, y se le hace una excitativa para sumarse al esfuerzo institucional de reducción del gasto operativo, más aún cuando se trata de viajes al exterior. (Ref.: oficio GGC-193-2024)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita que los asuntos informativos sean abordados con brevedad porque la sesión no puede extenderse más allá de las siete y treinta.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz saluda a los presentes, a continuación, expone este punto, el cual viene de la Gerencia General Corporativa, de parte de la Sra. Gina Carvajal Vega, se trata de una excitativa a la Auditoría Interna para lo dispuesto en el apartado tres de la circular DIRCH-C-008-2024 el cual dice textualmente: *Se le solicita que se haga un esfuerzo institucional de reducción del gasto operativo en cuanto a viajes al exterior.* La propuesta es dar por recibido el oficio GGC-193-2024.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibida la respetuosa excitativa que le plantea la Gerencia General Corporativa a la Auditoría Interna en relación con la circular DIRCH-C-008-2024, a fin de sumarse al esfuerzo institucional de reducción del gasto operativo, más aún cuando se trate de viajes al exterior”.** (136)  
(Ref.: oficio GGC-193-2024)

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 4**

3.2 El Sr. Daniel Mora Mora, subgerente general de Operaciones, solicita a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, superintendente general de entidades financieras, una prórroga para enviar la información requerida mediante el Acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias. (Ref.: oficio SGO-102-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz comunica que este punto viene de la Subgerencia General de Operaciones y le remite a la Sra. Rocío Aguilar, superintendente general de entidades financieras, una prórroga para enviar la información requerida mediante el acuerdo Conassif 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias, ahí se adjunta el oficio de Conassif SGF-449 con una respuesta a esa solicitud de la Subgerencia de Operaciones. La propuesta es dar por recibidos ambos oficios.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida la solicitud de prórroga que la Subgerencia General de Operaciones solicita a la Sugef para enviar la información requerida mediante el Acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”.** (137)  
(Ref.: oficios SGO-102-2024 y SGF-0449-2024)

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 5**

3.3 La Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, remite el Informe Final de Gestión de la Sra. María Clemencia Palomo Leitón, correspondiente al periodo que va del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2024, tiempo en el cual fue tesorera de dicha Junta Directiva. (Ref.: acuerdo JDPV-753-Acd-076-2024-Art-26)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz lee:** *La Junta Directiva de Popular Valores remite el informe de gestión de la Sra. Clemencia Palomo Leitón, correspondiente al periodo del 25 de enero del 2023 al 24 de enero del 2024, presenta este informe como tesorera de dicha Junta Directiva. La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.*

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe Final de Gestión de la Sra. María Clemencia Palomo Leitón, correspondiente al periodo que va del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2024, tiempo en el cual fue tesorera de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, así como las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión”. (138)**  
(Ref.: acuerdo JDPV-753-Acd-076-2024-Art-26)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 6**

3.4 El Sr. Marco Arce Cerdas, remite el Informe Final de Gestión en calidad de vocal I de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre del 2022 y el 30 de enero del 2024. (Ref.: Informe Final de Gestión)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz informa que este punto es otro informe del Sr. Marco Arce Cerdas, quien remite el informe final de gestión en calidad de vocal 1 de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones en el periodo comprendido del 29 de noviembre del 2022 al 30 de enero del 2024. La propuesta es darlo por recibido dicho informe.**

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe Final de Gestión del Sr. Marcos Arce Cerdas, en calidad de vocal I de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre del 2022 y el 30 de enero del 2024.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, así como las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión”. (139)**  
(Ref.: Informe Final de Gestión)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 7**

3.5 El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el Informe Anual de Labores del año 2023. (Ref.: acuerdo CCC-01-ACD-05-2024-Art-7)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz anuncia que el punto cinco señala lo siguiente: *El Comité de Cumplimiento remite, para su aprobación, el informe anual de labores del año 2023.* La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.**

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A.; acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el Informe Anual de Labores del Comité Corporativo de Cumplimiento del año 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Versión Julio 2023) y de la actividad 1 del Plan de Trabajo 2024 del Comité Corporativo de Cumplimiento”. (140)**  
(Ref.: Acuerdo CCC-01-ACD-05-2024-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 8

3.6 La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio SGO-85-2024 mediante el cual se atiende el oficio CNS-1837/07, en el que se comunica la modificación del Transitorio XIII del Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6071-Acd-1477-2023-Art-5. (Ref.: oficio GGC-155-2024)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** lee el asunto informativo número seis: *la gerente general adjunta el oficio mediante el cual se atiende el oficio CNS-1837/07, en el que se comunica la modificación del Transitorio XIII del Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6071-Acd-1477-2023-Art-5.* La propuesta es dar por recibidos los dos oficios.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido que la Gerencia General Corporativa atendió lo solicitado en el oficio CNS-1837/07, en el cual se comunica la modificación del Transitorio XIII del Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3- 06.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6071-Acd-1477-2023-Art. 5 de esta Junta Directiva”. (141)**  
(Ref.: oficios GGC-155-2024 y SGO-85-2024)

## ACUERDO FIRME.

## ARTÍCULO 9

3.7 La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el informe correspondiente al trimestre terminado en el mes de enero 2024, de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan de Acción presentado para atender los alcances de los oficios SGF-411-2022 y SGF-1035-2023 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en atención del acuerdo JDN-6000-Acd-539-2023-Art-5. (Ref.: oficio GGC-227-2024)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** refiere que este punto informativo también proviene de la Gerencia General Corporativa y dice lo siguiente: *La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite el informe correspondiente al trimestre terminado en el mes de enero 2024, de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan de Acción presentado para atender los alcances de los oficios SGF-411-2022 y SGF-1035-2023 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en atención del acuerdo JDN-6000-Acd-539-2023-Art-5.* La propuesta es darlo por recibido y solicitar a la Secretaría que remita a la Superintendencia el informe correspondiente a este trimestre.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el oficio GGC-227-2024, mediante el cual la Gerencia General Corporativa atiende el acuerdo JDN-6000-Acd-539-2023-Art-5, correspondiente a la presentación del tercer informe del grado de avance del plan de acción para atender las observaciones del estudio de supervisión consolidada, comunicado mediante oficio SGF-0411-2023.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) el informe correspondiente al trimestre terminado en el mes de enero 2024 de las acciones desarrolladas, en cumplimiento del Plan de Acción presentado para atender los alcances de los oficios SGF-411-2022 y SGF-1035-2023 de esta Superintendencia”.**

(142)

(Ref.: oficio GGC-227-2024 y presentación)

## ACUERDO FIRME.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** reitera que son siete asuntos informativos y que la idea es darlos por conocidos, en el caso del punto siete, además, se solicita a la Secretaría que remita a la Sugef el informe correspondiente a este trimestre.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con las propuestas y su firmeza.

## ARTÍCULO 10

Asuntos de Presidencia

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** informa que tiene dos asuntos de Presidencia y le pide al Sr. Navarro Ceciliano leer una moción de forma, para realizar una corrección en los nombramientos que tuvieron en la Junta Directiva Nacional.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la moción y sus considerandos: 1. *Que la directora Nidia Solano Brenes actualmente participa en el Comité Corporativo de Auditoría.* 2. *El Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal en su artículo 26 permite a los miembros del Comité Corporativo de Auditoría contar con invitados únicamente con voz, pero sin voto en el Comité, por lo tanto, se acuerda modificar el acuerdo de Junta Directiva 6072-ACD-009-2024-Art-9 en el cual se designó a la Sra. Nidia Solano Brenes y que se consigne como únicos miembros con voz y voto del Comité a las Sras. Clemencia Palomo e Iliana González.* 3. *Que se considere en el Comité Corporativo de Auditoría la participación de la Sra. Nidia Solano Brenes como invitada a las sesiones, dada su formación, experiencia profesional y de acuerdo con sus posibilidades de tiempo.*

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** hace notar que pretende corregir el acuerdo original que habían tomado y que no quedó bien consignado.

**El director Sr. Espinoza Guido** cuestiona qué fue lo que pasó.

**La directora Sra. Solano Brenes** explica que ha estado participando en el Comité Corporativo de Auditoría, pero es *ad honorem*, se trata de una colaboración que ha hecho para apoyar en dicho comité, esto porque se relaciona con la formación que ella tiene y es una labor que disfruta. Lo que busca el acuerdo es corregirlo para que pueda asistir.

**El director Sr. Espinoza Guido** manifiesta que tiene claro lo que se está planteando, pero desea saber qué pasó.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** contesta que lo que sucedió es que descubrieron que el acuerdo no había sido tomado de la forma correcta, porque no puede haber tres directoras ahí debido a que ya la directora Solano Brenes tiene dos comisiones, entonces no puede tener voz y voto, sino que solo puede tener voz.

**El director Sr. Espinoza Guido** observa que sí pueden estar tres directoras en un mismo comité, lo que no se puede hacer es que un mismo director tenga tres comités o comisiones.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** asiente, pero aclara que en el acuerdo original no estaba bien consignado esto, por eso propone esta modificación de acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Considerando:

1. **Que la directora Sra. Nidia Solano Brenes actualmente participa en el Comité Corporativo de Auditoría.**
2. **Que el Reglamento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su artículo 26, permite a los miembros del Comité Corporativo de Auditoría contar con invitados únicamente con voz, pero sin voto en el Comité.**

Por lo tanto, se acuerda por unanimidad:

1. **Modificar el acuerdo JDN-6072-ACD-009-2024-Art. 9 de esta Junta Directiva Nacional, en el cual se designó a la Sra. Nidia Solano Brenes, y que se consigne como únicos miembros con voz y voto en el Comité a las Sras. Clemencia Palomo Leitón e Iliana González Cordero.**
2. **Que se considere en el Comité Corporativo de Auditoría la participación de la Sra. Nidia Solano Brenes como invitada a las sesiones, dada su formación y experiencia profesional y de acuerdo con sus posibilidades de tiempo.**
3. **La conformación del Comité Corporativo de Auditoría se leerá de la siguiente manera:**

**Comité Corporativo de Auditoría**

- Clemencia Palomo Leitón, Presidenta
- Iliana González Cordero
- Nidia Solano Brenes, invitada con voz, pero sin voto

- El Auditor Interno del Banco Popular, o bien, el Subauditor y en casos excepcionales la persona quien este designe. Su participación será con voz, pero sin voto.

- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Director Corporativo de Riesgo participará, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Auditor Interno y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones donde se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades, con voz, pero sin voto". (143)

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 11

Asunto de Presidencia

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comunica que hay una invitación y solicita al Sr. Navarro Ceciliano que la lea.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la nota de invitación de Asebanpo:

*Estimados, de la forma más atenta y respetuosa tenemos el agrado de externarles esta invitación a la Asamblea General Ordinaria de Asebanpo 2024, que se realizará el próximo sábado 2 de marzo en el hotel Radisson San José, la Asamblea será virtual, pero nos encantaría contar con la presencia de un representante de la Junta Directiva de forma presencial. El primer llamado a la Asamblea será oficialmente a la 1:00 p.m., pero nos gustaría que este representante pudiera acompañarnos desde las 11:30 a.m. para compartir un almuerzo con nuestros directores, los representantes patronales que nos puedan acompañar y otros invitados especiales al evento. Su asistencia en la actividad más importante del año de nuestra organización es muy valiosa para nosotros, agradecemos su confirmación para este medio para los registros correspondientes. Quedamos al pendiente y a la orden, saludos, don Alexander Granados Fernández.*

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide al director Espinoza Guido que sea el representante.

El director Sr. Espinoza Guido asegura que él ya confirmó y que asistirá desde el almuerzo, ya que le pidieron que brinde unas palabras.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja declara que la repuesta a esta invitación será mediante un acuerdo y la propuesta sería para que el director Espinoza Guido represente a la Junta Directiva Nacional en la Asamblea.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Solicitar a la Secretaría General que informe a Asebanpo que el Sr. Raúl Espinoza Guido será el representante de esta Junta Directiva Nacional ante su Asamblea General Ordinaria 2024 por llevarse a cabo el sábado 2 de marzo del 2024 en el Hotel Radisson, San José". (144)**

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 12

Asunto de Presidencia

El presidente Sr. Sánchez Sibaja enuncia que será comunicado un breve informe, que viene sin presentación. Ellos pidieron un informe jurídico sobre el tema del traslape de las observaciones hechas por la Dirección Corporativa de Riesgo, entonces el asesor legal Sr. León Blanco dará información al respecto.

El asesor legal de la Junta Directiva Nacional Sr. León Blanco menciona que la semana pasada le asignaron un acuerdo para que revisara las fechas de un oficio de la Dirección Corporativa de Riesgo y que tenía relación con un informe de Sugef que ha llegado recientemente a la discusión de la Junta Directiva Nacional.

Hizo una revisión de los encabezados del documento y con meridiana claridad se estableció que en realidad el documento que se indica en el acuerdo asignado seguía una instrucción del 26 de diciembre para que se procediera a contextualizar las observaciones de Sugef en

relación con el informe de SUGEF 24-22. Con base en eso ellos hacen la aclaración y realizan una serie de observaciones que tienen que ver con una descripción más detallada relacionada con estos temas. Como conclusión, no riñe lo que ha establecido con el informe que tenía que preparar la Administración.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece por la información y propone dar por recibido el informe que da el asesor legal.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por atendido el acuerdo JDN-6078-Acd-92-2024-Art. 11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional le solicitó el criterio legal al asesor Sr. Juan Luis León Blanco, a fin de que determinara si la Dirección Corporativa de Riesgo, de conformidad con la fecha en que fue presentado el oficio DIRCR-62-2024, está dentro o fuera del término del acuerdo de esta Junta Directiva acerca de la no intervención de esta Dirección en la elaboración del plan de acción remitido a la Sugef en atención al Informe SGF-0072-2024”. (145)**

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 13**

Asuntos de directores

**El director Sr. Espinoza Guido** trae a colación que en la Junta Directiva Nacional se había comentado la posibilidad de sesionar virtualmente, no sabe si ese acuerdo ya quedó en firme, porque el tema todavía está pendiente.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** responde que van a seguir una dinámica bimodal, por ejemplo, la sesión de mañana será virtual y, si funciona para todos, que esta sea en la mañana para poder disponer del resto del día. Propone que sea a las 7:00 a.m.

**El director Sr. Espinoza Guido** asevera que él no podría pues ya tiene la agenda ocupada en ese momento.

**La directora Sra. González Cordero** sugiere que esta sea la hora para futuras sesiones.

**El director Sr. Espinoza Guido** señala que su reunión empieza a las 8:00 a.m.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita que no se deje fija esta hora para todas las sesiones.

**La directora Sra. Palomo Leitón** pide que para mañana lo dejen igual, pero en adelante sea a las 7:00 a.m.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** asegura que no le molesta que lo discutan, pero hay eventualidades de manera constante y no se puede dejar fija una hora, lo que sí se mantendrá es que una de las dos sesiones semanales sea virtual.

**La directora Sra. González Cordero** sentencia que es importante dejar en actas que están en una situación del caos vial.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** sostiene que no hay problema con eso porque hay incluso un decreto al respecto, por lo tanto, el tema de legalidad no es un problema. Pregunta cómo están a la hora de almuerzo para sesionar.

**El director Sr. Espinoza Guido** informa que la sesión de revisión es a la 1:15 p.m.

**La directora Sra. González Cordero** comunica que tiene sesión de Seguros a la 1:00 p.m.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** proclama que la sesión de la Junta Directiva Nacional de mañana será a las 4:30 p.m.

**El director Sr. Espinoza Guido** menciona que puede correr la sesión a las 9:00 a.m., pero no sabe si les alcance el tiempo para abordar toda la agenda.

**La gerente general Sra. Carvajal Vega** comenta que ellos han instaurado en la Administración un Comité Ejecutivo y es todos los miércoles de 8.00 a.m. a 10:00 a.m.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** consulta si se pueden conectar de forma virtual a las 4:00 p.m. para no truncar otras actividades familiares. Solicita que el acuerdo sea únicamente para mantener una sesión virtual por semana, pero que este no incluya el día ni la hora, porque puede variar a conveniencia de los directores.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Programar la sesión virtual de esta Junta Directiva Nacional de mañana miércoles 21 de febrero para las 4:00 p. m.”. (146)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos**, inicia un receso.

Al ser las **diecisiete horas con ocho minutos**, se reanuda la sesión.

#### **ARTÍCULO 14**

8.2.1 El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, presenta la propuesta para derogar el inciso 1 del acuerdo 107 de la sesión JDN-5801-2021, mediante el cual se instruye a la Secretaría General para que, una vez que hayan sido conocidos por la Junta Directiva Nacional, remita al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, los informes trimestrales de gestión de las direcciones de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial. (Ref.: oficio SJDN-144-2024)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** enuncia que esta Junta Directiva, mediante el acuerdo 1456 de la sesión 6069, había solicitado a la Secretaría General valorar la permanencia del envío de los informes trimestrales de gestión. Esto se presentó en un oficio pasado, pero hubo una confusión por la redacción del acuerdo, debido a que tenía tres partes. Lo que quieren es traer a esta Junta Directiva la valoración de si se mantiene o no el envío de los informes con esta periodicidad.

La Asamblea solicitó esta información relacionada con las metas del programa de género, fue el Comité de Género quien la pidió hace ya muchos años, específicamente preguntaron dónde estaba el impacto de lo que hacía el Banco en la parte de la mujer empresaria. Lo que refiere es que esto fue suministrado en su momento por medio de los informes trimestrales de gestión de la Dirección de Banca Social y Fodemipyme.

Entonces se propone derogar el inciso 1 del acuerdo 107 de la sesión 5801, mediante el cual se instruye a la Secretaría General, una vez que haya sido conocido en la Junta Directiva Nacional, se remita al directorio de la Asamblea los informes ya mencionados.

**La directora Sra. González Cordero** acota que les compete por la ley orgánica conocer los informes de labores, sin embargo, esta la ley los establece en el ejercicio anual, no trimestral, como se están enviando. Es ahí donde apoyaría el acuerdo, en el sentido de que no se conozca de manera trimestral, solo si ellos lo solicitan, porque la ley dicta que les corresponde conocer los informes.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Derogar el inciso 1 del acuerdo JDN-5801-ACD-107-2021-Art.12, mediante el cual se instrúa a la Secretaría General para que una vez conocidos en la Junta Directiva Nacional los Informes Trimestrales de Gestión de las Direcciones de Banca Social, Fodemipyme y Banca de Desarrollo Empresarial, esta Secretaría los remitiera al Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública”. (147)**  
(Ref.: oficio SJDN-144-2024)

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 15**

8.2.2 El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, somete a consideración un espacio en las agendas de las sesiones ordinarias programadas para el 13 o 20 de marzo del 2024, para brindar la capacitación relacionada con los protocolos establecidos en el Acuerdo SUGEF 23-23, Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas. (Ref.: oficio SJDN-134-2024)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** comenta que la Junta Directiva Nacional solicitó a la Secretaría General coordinar una capacitación en relación con el Reglamento para la implementación de los planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas, SUGEF 23-23. Indica que en el Banco hay una persona conocedora de este tema de capacitación y les propone dos fechas: miércoles 13 o 20 de marzo. Esta capacitación se haría dentro de la sesión de Junta Directiva y tomaría un espacio de aproximadamente una hora.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano declara que la propuesta de acuerdo es dar por recibido el oficio y programar la sesión para el miércoles 13 de marzo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar un espacio en la agenda de la sesión ordinaria de esta Junta Directiva Nacional programada para el 13 de marzo del 2024 para brindar la capacitación relacionada con los protocolos establecidos en el Acuerdo SUGEF 23-23, Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas”.** (148)  
(Ref.: oficio SJDN-134-2024)

#### ACUERDO FIRME.

##### ARTÍCULO 17

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el informe del Programa BP Bienestar Social con corte a diciembre de 2023; en atención del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-3. (Ref.: acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la siguiente propuesta de acuerdo:

*Dar por recibida la comunicación del acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6, mediante el cual la Comisión de Pautas y Banca Social remite el informe del Programa BP Bienestar Social con corte a diciembre de 2023. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-3.*

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe del Programa BP Bienestar Social con corte a diciembre de 2023, remitido por la Comisión de Pautas y Banca Social. Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-3”.** (150)  
(Ref.: acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6)

#### ACUERDO FIRME.

##### ARTÍCULO 18

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, informa las fechas en que se atenderán los incisos 19, 20 y 21 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, sobre la revisión y aprobación anual del Código de Gobierno Corporativo, revisión y aprobación anual de los reglamentos y políticas de Gobernanza y el Informe Anual de Gobierno Corporativo. (Ref.: oficio GGC-111-2024)

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explica que el 20 de julio, cuando ella tenía tres días de ingreso al Banco, esta Junta Directiva Nacional tomó un acuerdo para aplicar algunos cambios relacionados con gobierno corporativo, tema que quedó en manos de la Dirección Corporativa de Riesgo.

Añade que, luego de revisar los puntos pendientes, retomaron el asunto a partir de enero y presentarán el nuevo cronograma. El acuerdo del año previo solicitaba que estuviera finalizado en diciembre de 2023, pero no se concretó, así que someterán a consideración el otorgamiento de una prórroga a julio de 2024.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta si en el acuerdo citado se delegó la atención en la Dirección Corporativa de Riesgo.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega confirma que así fue porque esa área es la encargada de todos los aspectos de gobierno corporativo; sin embargo, luego de conversaciones con el director corporativo de Riesgo han llegado a la conclusión de que, para lo relacionado con gobierno corporativo, por ejemplo, auditorías externas y demás, ya se aprobó la creación de una instancia específica, de manera que se trasladará ahí.

El director Sr. Espinoza Guido considera que deben analizarlo porque tal vez necesiten derogar el acuerdo original, ya que establece una dependencia distinta a la que ejecutará los requerimientos.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega cree que podría ser así, pero advierte que el ajuste que presentarán se encuentra alineado con lo remitido a la Sugef y desean que sea abarcado por la Gerencia General Corporativa.

El director Sr. Espinoza Guido reconoce que tiene toda la lógica, pero podrían analizarlo al final.

La asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Borbón Garita inicia la exposición reiterando que la Junta Directiva Nacional instruyó el 20 de julio de 2023 atender tres documentos normativos, relacionados con el Código de Buen Gobierno Corporativo, el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y lo correspondiente al informe anual de gobierno corporativo.

La fecha de cumplimiento era al cierre de diciembre; no obstante, cuando comenzaron a llevar a cabo los análisis para incorporarlo al plan de gobernanza, encuentran que los documentos no están actualizados, así que la propuesta radica en alinearlos con el plan de acción de cara a la Superintendencia.

Por tanto, la recomendación en cuanto a esos tres textos normativos que no están vigentes a la fecha es que para setiembre de 2024 se realice la revisión integral del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Advierte que recientemente se le hicieron varias incorporaciones menores, citadas en el informe, pero parece que se necesita efectuar un análisis completo para ligarlo a la gestión que quieren brindarle desde la perspectiva de gobernanza.

Asimismo, se solicitó la revisión y aprobación anual de los reglamentos y políticas, que en realidad atañe a un conjunto de documentos descritos en el reporte, no solo uno, de manera que el compromiso es grande y aún no se completa la conformación del área dedicada al tema de gobierno corporativo, motivo por el cual establecen un plazo al cierre de 2024 para cumplir.

Por último, comenta que están trabajando en el informe anual de gobierno corporativo, que se proyecta concluir durante el primer trimestre de 2024, que ampliaron por consideración a las cargas laborales, así que elevarían a esta Junta Directiva Nacional al 30 de abril dicho informe de gobierno corporativo.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega añade que, como se mencionó antes, todos esos elementos pasarán a la nueva área de gobierno corporativo para que no queden, como indicó el director, Sr. Espinoza Guido, bajo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Riesgo.

El asesor legal Sr. León Blanco explica que, para seguir el orden correcto, lo que corresponde es modificar el acuerdo que dio origen a esta calendarización, y ya después proceder a aprobar las siguientes fechas.

La directora Sra. González Cordero pregunta si es posible solo modificarlo o es necesario derogarlo primero.

El asesor legal Sr. León Blanco aclara que no haría falta derogarlo porque no se trata de un cambio integral, sino que afecta únicamente a algunos ítems del acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano apunta que, en tal caso, el primer inciso consistiría en modificar el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 de la Junta Directiva Nacional, del 2 de febrero de 2021, y el segundo sería aprobar las nuevas fechas para atender los incisos 19, 20 y 21 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, alineados a una atención integral por parte de la dependencia de gobierno corporativo.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

**“Modificar los incisos 19, 20 y 21 del acuerdo de calendarización de informes periódicos JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, alineados a una atención integral por parte de la dependencia de Gobierno Corporativo, de la siguiente manera:**

19	Revisión y aprobación anual del Código de Gobierno Corporativo	Líder de Plan de Gobernanza	Anual	N/A	30/9/2024	Se conoce en primera instancia en la Comisión Técnica Asuntos Jurídicos	Segunda instancia Junta Directiva Nacional
20	Revisión y aprobación anual de los reglamentos y políticas de Gobernanza	Líder de Plan de Gobernanza	Anual	N/A	27/12/2024	Se conoce en primera instancia en la Comisión	Segunda instancia Junta Directiva Nacional

						Técnica Asuntos Jurídicos	
21	Informe Anual de Gobierno Corporativo	Líder de Plan de Gobernanza	Anual	N/A	30/4/2024	Se conoce en primera instancia en la Junta Directiva Nacional	

Lo anterior, como excepción de lo señalado en el inciso 3 del acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 del 2 de febrero del 2021". (151)

(Ref.: oficio GGC-111-2024)

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 19

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRT-069-2024, que remite el informe cuatrimestral del avance del proceso y sus correspondientes resultados en relación con la contratación de la empresa Temenos Costa Rica S. A. (Ref.: oficio GGC-104-2024)

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos**, se retira de la sala la asesora de la Gerencia General Corporativa, Sra. Jessica Borbón Garita, e ingresan la directora a. i. de Tecnología de Información, Sra. Ivannia Alfaro Rojas, y el director general de Transformación e Innovación, Sr. Freddy Leiva Calderón.

**La directora a. i. de Tecnología de Información Sra. Alfaro Rojas** explica que el antecedente del punto es a partir de un acuerdo de la Junta Directiva Nacional, donde solicita a la Administración informar de manera cuatrimestral sobre los avances en el proceso y correspondientes resultados en relación con la contratación de la empresa Temenos Costa Rica S. A.

En tal sentido, recuerda que el contrato de soporte y mantenimiento del aplicativo T24, el *core* bancario, se encontraba vencido y estaban en medio del proceso de renovarlo. El acuerdo fue el JDN-5955-Acd-922-2022-Art-3.

En cuanto a los avances puntuales, señala que el contrato fue firmado en 2023, y la orden de inicio se estipuló para el 13 de noviembre de ese mismo año mediante el oficio DDS-1021-2023 de la División de Desarrollo de Servicios.

Añade que, entonces, desde ese mismo 13 de noviembre se encuentra vigente el proceso denominado "Contratación de productos y servicios para la entrega y mantenimiento de soluciones tecnológicas de la plataforma T24" por un plazo de cuatro años y un monto de \$280.000 en su garantía de cumplimiento. Indica que el presupuesto asignado es de ₡1.200 millones.

Finalmente, procede a leer una propuesta de acuerdo en los términos siguientes:

*Considerando:*

1.- Que la Junta Directiva Nacional, solicitó que cada cuatrimestre se informe de los avances del proceso y sus correspondientes en relación con la contratación de la empresa TEMENOS COSTA RICA S.A.

2.- Que de acuerdo las gestiones realizadas por la Dirección de Tecnología de Información, se ejecuta la contratación con la empresa TEMENOS COSTA RICA, mediante SICOP 2022CD-000058-0020600001, dando la orden de inicio a partir del 13 de noviembre del 2023.

*Se acuerda:*

Dar por atendido y cerrado el acuerdo JDN-5955-09/11/2022, acuerdo: Acd-922 Art- 3, Inciso: 6a-RR1 según el informe DIRT-0069-2024 en el cual se reporta el inicio de la ejecución contractual con la empresa TEMENOS.

**El director general de Transformación e Innovación Sr. Leiva Calderón** estima importante que el contrato estipula que Temenos brinde diferentes roles de asesoría, desarrollo y demás, así que lo adjudicado fueron varias actividades para seguirle brindando mantenimiento al *core* del Banco.

Agrega que uno de los puntos que trabajarán con el contrato es un estudio para analizar la factibilidad de actualización del aplicativo, pues la institución se encuentra un poco atrasada en la versión del *software*, por lo que adjudicarán un estudio para ver qué tan complejo sería subir la versión desde la R17 que se utiliza en el Banco, ya que la vigente es la R23, pero se debe tomar en cuenta que la entidad posee un grado de personalización relevante.

En consecuencia, lo que desean es determinar durante 2024 cuán doloroso resultaría el mover el *software* a una versión más actualizada que trae algunas bondades. Es uno de los esfuerzos que realizarán con ese contrato, sumado a mejoras o asesorías que necesiten en el camino.

El motivo por el cual solicitan dar por cerrado el acuerdo radica en que ya la contratación está activa, operativa y la están utilizando en varias funcionalidades pequeñas, pero planean concretar algunas tareas más grandes para el estudio que mencionó, y le parece que a partir de ese momento se trata de la ejecución del día a día por parte de la Administración.

**La directora Sra. Palomo Leitón** recuerda que en 2023 aprobaron el presupuesto para la actualización de la versión R17 a la R21, pero ahora escucha que ya existe la R23. Por tanto, pregunta si en efecto se llevó a cabo una actualización o no.

**La directora a. i. de Tecnología de Información Sra. Alfaro Rojas** indica que no se ha ejecutado, y el paso previo a realizarla es establecer el mecanismo y el plan de trabajo para concretarla, pues se cuenta con varias formas de hacer una actualización del *core* bancario. Reitera que no se pudo efectuar ese primer paso en 2023 porque la orden de inicio del contrato no se había girado aún.

**El director general de Transformación e Innovación Sr. Leiva Calderón** añade que implementar un *core* es bastante complejo y significa un proyecto de tres o cuatro años. Asimismo, el Banco personalizó mucho el *core*, en cerca del 25% o 30%, lo cual quiere decir que, cuando llegue el nuevo, cada una de esas "pantallas" no tendrá lo que se configuró en ese momento. Entonces, lo primero que necesitan definir es el tamaño de la modificación o personalización, ya que actualmente lo desconocen.

Aclara que es posible que algunas de esas configuraciones se logren atender con la nueva funcionalidad de la versión actualizada, es decir, que el Banco se adapta y se usan, aunque desde luego en otras sí será necesario modificar, por ejemplo, pignoración, que es propia de la regulación de la entidad.

En consecuencia, el estudio que realizarán en 2024 es medular para que les defina la hoja de ruta, algo muy complejo, e incluso se ha valorado, dentro de las opciones que han observado, que lo que se requiere es una reimplementación del *core*, o sea, tomarlo desde cero, aplicarlo y analizar lo que harán con las personalizaciones.

Acota que por ahora no lo tienen del todo claro, pero sí estima que es una necesidad porque han visto que el retraso que manejan en la versión sí está empezando a afectar debido a la obsolescencia tecnológica.

No hablan de llevarlo a cabo en 2024 porque es complejo y seguramente les tomará cerca de uno o dos años para lograr ejecutarlo. Debido a eso, siendo realistas y debido a la situación con el *laaS*, estimaron que no sería posible asumir dos o tres proyectos de tal magnitud, y en 2024 solo se plantea realizar el estudio de viabilidad.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la siguiente propuesta de acuerdo: *Dar por recibido el oficio GGC-104-2024, remitido por la Gerencia General Corporativa, mediante el cual solicita dar por atendido el inciso 6º del acuerdo JDN-5955-Acd-922-2022-Art-3, según el informe DIRTI-0069-2024, en el cual se reporta el inicio de la ejecución contractual con la empresa Temenos.*

**El director Sr. Espinoza Guido** consulta si este tema se conoció en el Comité Corporativo de Tecnología de Información.

**El director general de Transformación e Innovación Sr. Leiva Calderón** explica que la atención es para un acuerdo de solicitud de seguimiento por parte de la Junta Directiva Nacional, de modo que no pasa por el Comité.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

**"Dar por atendido el inciso 6 del acuerdo JDN-5955-Acd-922-Art-3 tomado en esta Junta Directiva Nacional, relacionado con el Informe DIRTI-0069-2024 en el cual se reporta el inicio de la ejecución contractual con la empresa TEMENOS". (152)**  
(Ref.: oficio GGC-104-2024 y DIRTI-0069-2024)

## **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos**, se retiran de la sala la directora a. i. de Tecnología de Información, Sra. Ivannia Alfaro Rojas, y el director general de Transformación e Innovación, Sr. Freddy Leiva Calderón.

## **ARTÍCULO 20**

9.- Asuntos varios.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** se refiere a un informe de las giras que están efectuando por todo el país. Por ejemplo, en esa misma semana visitará San Ramón y San Carlos, mientras que la siguiente irá a Puntarenas.

Agrega que tienen un contenido muy administrativo, donde las sucursales les han llamado la atención acerca de ciertos temas de mejoras, como uno que realmente afecta al personal y la institución, que es el de cumplimiento y vinculación de clientela, sobre el cual sostendrá una

reunión con el oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados para revisar el proceso, porque ella misma lo debió hacer en vivo y resultó bastante tedioso.

Señala que otra de las cuestiones que genera contratiempos —actualmente bajo la atención del subgerente general de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora— es el uso de recursos, esto es, la forma como se centralizan los contratos y, debido a ello, en ocasiones se envían cosas que no necesitan, o viceversa.

También mencionan aspectos de personal, en el sentido de que, por ejemplo, la agencia de Huacas lleva bastante tiempo con cifras de gestión negativas, por lo que necesitarán planificar cómo enfrentar a un Guanacaste que crece en cantidad de sucursales, y más bien regresó con la idea de fortalecer las regiones de Santa Cruz, Nicoya y la propia Huacas.

En general, las sucursales opinan que se toman decisiones centralizadas que no determinan sus necesidades particulares, entre ellas que podrían impartirse cursos bilingües muy básicos para ejecutivos ubicados en alto tránsito de turismo, sumado a que las corresponsalías siguen siendo un problema.

Finalmente, informa que esa semana la acompañarán el subgerente general de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, y el oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** piensa que eso es positivo para que conozcan la realidad en persona.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** señala que el otro tema donde el Banco ha liderado es el atinente a los préstamos gota a gota, donde ya tienen bastante desarrollada la estrategia.

Agrega que la superintendente general de entidades financieras, Sra. Rocío Aguilar Montoya, apoyará a todo el equipo de bancos con algunas flexibilidades en cantidad de arreglos de pago que se pueden aplicar a una persona para que no les castigue en la estimación, además de que permitirá estimaciones adicionales para créditos de largo plazo en consumo y otros.

En esa misma línea, comenta que el crédito ya está definido por un monto de ₡650.000 hacia abajo, con una tasa del 54,7% y una pérdida esperada del 40%.

Destaca que el fondo de avales más importante lo proporcionará el Banco Popular mediante los Fondos Especiales y un programa que traerán a la Junta Directiva Nacional porque se requieren modificaciones de reglamentos, y lo están abriendo para que participen todos los bancos del sistema financiero nacional, lo cual permitirá que el Banco asuma una pérdida esperada del 20%, mientras que el restante 20% lo asumirían las demás entidades.

También, menciona que hablaron de un incentivo vía tasa para la clientela que demuestre un comportamiento de pago histórico bueno. Asimismo, informa que el Sistema de Banca para el Desarrollo ya presentó su propuesta de avales, que deberán analizar, y el Banco Central se encuentra desarrollando un derivado tipo *swap* para comprar dólares a una tasa menor, a partir del que podrían aliviar un 3% en el costo de fondos.

Añade que Casa Presidencial, a través del Ministerio de Comunicación, trabaja en el diseño gráfico con el fin de colaborar en la campaña publicitaria, y aprovecharán para comentarle al presidente de la República el lunes, cuando tienen programada una audiencia, que pretenden que el proyecto salga al público el 1° de mayo porque es el Día del Trabajador y creen que le daría el contexto para que todas las entidades financieras se puedan ordenar en el proceso.

Finalmente, señala que el próximo jueves sostendrán una reunión —de nuevo liderada por el Banco Popular— con el Banco Interamericano de Desarrollo, que determinará en cuál de los componentes apoyaría con recursos. Agrega que esa cita fue promovida por el presidente de la República durante la audiencia que celebraron en Casa Presidencial.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece la información.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**